

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Los presupuestos.—Colegio de huérfanos del Magisterio.—Reformas.—De Madrid: Escuela para niñas desamparadas.

DE PEDAGOGÍA.—Ley del desarrollo de la naturaleza del niño. (Vicente Millán Yus).

CRÓNICA DE OPOSICIONES.—Madrid.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Universidades de Oviedo, Sevilla y Valencia: Convocatoria de oposiciones.—Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Guadalajara, Barcelona, Valencia, Toledo, Granada, Alicante y Oviedo.

BIBLIOGRAFIA, NOTICIAS, CRONICA, ETC.

REGALO DE NAVIDAD

No puede prorrogarse el beneficio concedido á los subscriptores que han hecho sus pagos antes del 15 del actual, por la proximidad del sorteo de la Lotería. A petición de algunos Maestros que no cobrarán hasta el día 20, dejamos subsistente lo que sigue:

POR VEINTE PESETAS

pagadas antes del día 31 de Diciembre, se concederán:

Subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL por el año 1906 (es preciso estar al corriente).

Subscripción á ESPAÑA AGRÍCOLA por un año con derecho á los servicios del Consultorio jurídico y de análisis gratuito de tierras.

Un Anuario del Maestro para 1906.

12 pesetas de libros, á elegir de los publicados del primero ó segundo grado del curso completo.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase, enviándonos

VEINTE PESETAS

en metálico, libranza ó letra de fácil cobro. No admitimos los sellos de Correos, sino con el 5 por ciento de descuento y en carta certificada.

De actualidad.

Los presupuestos

La discusión de presupuestos continúa en el Congreso con toda lentitud.

Las oposiciones discuten lentamente, y si continúan así, es probable que llegue primero de año sin acabar la discusión.

Previendo esto se va á dar la preferencia á la discusión del presupuesto de ingresos, á fin de poder cobrar los impuestos.

El presupuesto de Instrucción pública será uno de los últimos que se discutan, lo cual es bien lamentable.

Es lamentable, porque pudiera darse el caso de que entrara el año sin presupuesto y hubiese dificultades para cobrar.

Para obviar este inconveniente se ha pensado ya en votar el presupuesto por dozas partes, lo cual, si salvaría el conflicto, no dejaría de ser un mal precedente.

También será otro entorpecimiento para organizar el grado normal, porque su presupuesto no puede hacerse.

Estas discusiones tienen paralizadas casi completamente las iniciativas oficiales, pues los Ministros apenas tienen tiempo para salir de las Cortes y atender á las incidencias parlamentarias.

En conclusión: que la discusión de presupuestos va despacio, que sólo es causa de que nada se haga y que se corre peligro de andar mal para cobrar Enero. ¡Bonita solución nos dan las Cortes!

Colegios de huérfanos del Magisterio.

Hemos recibido el segundo número del *Boletín de la Real Sociedad fundadora de los*

colegios de huérfanos y pensionistas del Magisterio que se remite gratis á cuantas personas lo pidan á las oficinas, Conde de Romanones 2, 2.º

Contiene, entre otras cosas, la convocatoria de un concurso especial para la provisión de plazas gratuitas y pensionistas de ambos sexos de los Maestros, Catedráticos y Profesores. La edad para solicitar en esta convocatoria será de cinco á diez años y el plazo para la admisión de solicitudes termina en 31 de Diciembre á las doce de la noche.

Reformas. ∞ ∞ ∞ ∞ ∞

El Ministro de Instrucción pública se ocupa en el estudio del presupuesto de su departamento, procurando no aumentar ninguna partida. Desde luego se halla dispuesto á no aumentur la de 50.000 pesetas que disminuyó el Sr. Echegaray de las 150.000 consignadas en presupuestos anteriores con destino á la Exposición de Bellas Artes.

El Sr. Santamaría se lamenta de que se hayan creado servicios indotados con cargo á presupuestos ó créditos no aprobados, y dice que se verá en la necesidad de plantear este asunto en Consejo de Ministros.

Respecto de proyectos de enseñanza dice que tenía muchos, nacidos de su práctica en la Cátedra, y que presentará algunos que no constituyan una reforma más, sino el medio de unificar la legislación de enseñanza, que en la actualidad es un verdadero caos.

DE MADRID: Escuela para niñas desamparadas. ∞ ∞ ∞ ∞ ∞

El Ayuntamiento, deseoso de contribuir, dentro de las estrecheces de su exiguo presupuesto, á la desaparición de la mendicidad en esta capital, ha dispuesto la creación de un Asilo especial donde, con la urgencia que el caso requiere, se recogerán y encontrarán protección las pobres niñas que se encuentran desamparadas.

Dicha Escuela, que funcionará dentro del organismo de la Asociación Matritense de Caridad, se instalará en la calle de López de Hoyos, número 19, hotel, limitándose por ahora el número de asiladas á 50.

Las condiciones para el ingreso que han de tener las niñas serán las de contar más de cinco años y menos de quince y hallarse en buen estado de salud.

La asistencia de las referidas asiladas consistirá en la alimentación y vestuario. La instrucción, en los conocimientos de la primera enseñanza y dibujo, labores, flores, sombreros, cocina, planchado, peinado, corte y confección de prendas.

El próximo mes de Enero

repartiremos á nuestros lectores, además de los números ordinarios que les correspondan, un número especial con la primera entrega del

DICCIONARIO PRÁCTICO

DE

Legislación de primera enseñanza

por nuestro Director D. Victoriano Fernández Ascarza. Será un trabajo de evidente utilidad para todos los Maestros, y que daremos á los subscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en números especiales, gratuitos para ellos, y á medida que nos lo vaya permitiendo la índole del trabajo, que exige mucho tiempo para estar bien hecho.

De Pedagogía.

Ley del desarrollo de la naturaleza del niño.

Se estudia el espíritu humano, sus atributos y facultades con más ó menos suerte, en la facilidad de expresión gramatical y pureza filosófica; pero ¿qué utilidades prácticas encuentra el Maestro, con saber que el alma humana es una substancia simple, espiritual é inmortal; una, idéntica y activa? Considero este conocimiento como á un naufrago en apartada isla, sin habitantes, y desorientado; porque el Maestro en medio de los niños, con saber lo

que es el alma humana, no comprende la aplicación adecuada al arte de enseñar, y, dejándola olvidada, enseña guiado por su sindéresis y buen deseo.

Aparte el sentido metafísico con que algunos autores exponen su doctrina, incapaz de ser comprendida por los jóvenes que ingresan en la Escuela Normal, es, además de cortada, errónea. Krausse y sus partidarios pueden hallarse contentos con hacer panteístas á los Maestros, aunque muchos ignoran que lo son; pero esto, aun siendo grave, podría dispensarse, si al concretarse la Pedagogía á manifestar las facultades de sentir, pensar y querer (actividades específicas querrá decir) enseñara el cómo se manifiesta el alma, desde que nace el niño hasta su completa educación, para que el Maestro anduviera por camino conocido.

Corta la Pedagogía el estudio del alma humana, y pasa al de la inteligencia, como si fueran estudios diferentes; y, siguiendo los sueños del sensualista Condillac, comprende como facultades meras funciones ú operaciones, conduciendo la doctrina al positivismo. El radicalismo reina, pues, en la Escuela; y como esta Pedagogía heterodoxa presenta el estudio del espíritu humano como rayos donde el Maestro no ve la procedencia ni conoce sus direcciones, es ciencia falsa, inútil por no presentar la teoría completa é incomprensible, por fraccionar su doctrina.

El alma humana tiene el poder de entender lo universal inmediata y directamente, cuya propiedad se llama entendimiento. Posee, asimismo, el de inclinarse racionalmente á las cosas conocidas por el entendimiento, poder que llamamos voluntad. Ambas facultades, que se reflejan á sí mismas, constituyen la vida intelectual. La voluntad no puede querer nada que no sea conocido por el entendimiento, y como éste tiene que ilustrarse directamente, esto es, viendo las cosas cuanto adquiriera exacta, confusamente ó por hipótesis falsas, redundará en provecho ó perjuicio suyo y de la voluntad. Esto nos dice la necesidad de que el entendimiento opere delante de los objetos para que adquiriera conocimientos verdaderos y la voluntad se habitúe á inclinarse hacia la verdad de las cosas. Adquirido el conocimien-

to por el entendimiento verdadero á falso, la voluntad que tiene la facultad de querer ó no querer, relacionar con el entendimiento las ideas adquiridas; á esta serie de relaciones, que multiplica los aspectos posibles de las cosas, se llama sazón; proporcionándonos la unidad en medio de la multiplicidad de objetos que á cada momento percibimos por los sentidos y por la conciencia; y al reducir los objetos que relaciona y los que subordina entre sí, abre al espíritu un mundo ideal, pero posible, en el que se interna y discurre con agilidad sorprendente, ya asciende unas veces hasta el punto culminante y absoluto, al cual van á parar convergentes las direcciones y aspiraciones científicas del espíritu humano, ya desciende hasta penetrar en la realidad de los seres, constituyendo los conocimientos más determinados.

Tales son, sencillamente explicadas, las primeras, pero esenciales evoluciones del espíritu humano, en lo que descubrimos la necesidad de ilustrar fuera del error al entendimiento para el buen proceso del saber.

¿Conseguiremos este fin desde la Escuela? Sí; pero con resultado particular, según el estado del niño, pues, sabido es que, cuando muchos ingresan en ella, han recibido ideas erróneas, confusas é imperfectas, en virtud del abandono de los padres. La educación debe empezar desde la cuna.

Cuando el niño ve un objeto que llama su atención, manifiesta por señas el deseo de obtenerlo. En él se ha verificado un recibimiento y una emisión; pero al recibirlo su espíritu, ha elaborado algo antes de emitirla; esta elaboración de su espíritu se llama pensamiento, siendo la intuición, el pensamiento y la emisión tres cosas distintas que forman una sola unidad. La intuición, al presentar la madre el objeto que el niño desea, y al enseñarle su nombre, cuanto á él incumbe y su valor en los usos de la vida, ha hecho que el entendimiento del hijo entienda la verdad, participando de ella la voluntad y la razón.

Claro es que el niño en la cuna no puede pensar, pero su pensamiento le concede un juicio pueril, precursor de la razón que consiste en apropiarse las operaciones que ve formar

á los que le rodean, debiéndose procurar que su juicio no se falsee en su origen, como actualmente sucede, sino que preceda desde la cuna con rectitud y firmeza. Para conseguirlo, recomendamos á los padres obren con juicio delante de los hijos en acciones, palabras, etcétera, etc.; y la madre comience á darles idea clara y breve de cuantos objetos tengan á la vista.

Todos los objetos que rodean al niño sirven para desarrollar su espíritu, ya sean humildes, ya ricos ó lujosos, puesto que la ley, en esta cuestión, consiste simplemente en llamar la atención del niño hacia los objetos que afectan sus sentidos. La madre presenta sucesivamente los objetos que el niño ve todos los días, primeramente le dirá sus nombres y después, por grados, sus cualidades, sus actos, pastas de que se componen, usos y, finalmente, comparará el objeto con otro para llegar á la idea del género, número, clase, etc.; pues, sabido es que, en virtud de la limitación de nuestras potencias, sin salir de la esfera sensible, la mayor parte de los conocimientos que poseemos los adquirimos de la manera expuesta.

El desarrollo del lenguaje debe caminar paralelo al de la percepción ó conocimientos de cosas, procurando que el niño no hable *sin ton ni son*, ni que aprenda ó pronuncie una nueva palabra, sin que conozca su verdadero sentido. Aprendiendo mal la lengua materna falseamos la inteligencia.

El don precioso del talento no es otra cosa que la vida intelectual, apta para terminar con lucidez lo que nos proponemos. Comprende la rectitud intelectual y la aptitud física.

Para que la madre forme el talento en su querido hijo, comenzará por enseñarle á observar las cosas que se hallan á su alrededor; comprenderá los procedimientos del arte, construirá objetos sencillos por imitación y, finalmente, los reproducirá con libertad de acción. En esta forma entrará el niño por el camino del invento, los trabajos manuales darán su fruto en la escuela, por supuesto, la educación del talento debe ir también paralela á la del espíritu y corazón, pues las tres se complementan y perfeccionan mutuamente.

VICENTE MILLÁN YUS.

Crónica de oposiciones.

Madrid.—El martes último, 12 del corriente, empezaron los ejercicios á Escuelas vacantes de niñas, dotadas con 2.000 ó más pesetas, tocando disertar sobre los siguientes temas:

Tema 204.—Métodos que pueden emplearse para enseñar la Lectura en las Escuelas primarias.—Fines que se pueden realizar con los ejercicios de lectura, considerándolos como auxiliares de la enseñanza de la Lengua.

Tema 239.—Potencia de un número.—Base de una potencia.—Producto.—Cuadrado y cubo de los nueve primeros números.—Cuadrado y cubo de la suma indicada de dos números.

Al día siguiente empezaron las opositoras á leer sus ejercicios, habiéndolo verificado las seis primeras de la lista.

El Tribunal, á lo que parece, empieza con bríos y se propone activar todo lo posible, al objeto de que las oposiciones no se eternicen. Falta ahora que perseveren en tan buenos propósitos.

El día 14 leían las opositoras doña María Luisa Arribas y las que siguen hasta doña Matilde Campos inclusive. A petición de algunas opositoras, publicamos la lista de las que han ejercitado, para que puedan seguir con más facilidad la marcha de los ejercicios. Subsanares con gusto cualquier error que se nos advierta. Héla aquí:

Núm. 1, doña Luisa Abad y Pastor; 2, Felisa Abad y Selgas; 3, Patrocínio Alonso; 4, Pilar Alonso y Pascual; 5, Juana Alonso y Pascual; 6, Luisa Araoz y González; 7, Luisa Arribas y Vicuña; 8, Natividad Arroyo; 9, María Astudillo; 10, Antonia Baena; 11, Inés Bartier; 12, Emilia del Barrio; 13, Carmen Belda Tamayo; 14, Elvira Bermills; 15, Pilar Brú; 16, Antonia Camaños; 17, Emilia de la Cámara; 18, Matilde Campos y Garrido; 19, Antonina Campos y López; 20, Felisa Candado; 21, Elvira Carbonell; 22, Salvadora Cartamil; 23, Cecilia Castejón; 24, María del Amparo Cebrián; 25, Dorothea Cul y Morales; 26, Luisa Colorado; 27, Rita Cortés Fernández; 28, María Paula de Espada; 29, Inocencia G. Ezquero; 30, Adela Esteve Fernández; 31, Concepción Fano Cancio; 32, Casilda Fernández Bárcena; 33, Genoveva Fernández Suárez; 34, Pilar Fontecha Ramiro; 35, Rosa Gascón Ambeas; 36, Angeles de Gatica; 37, María Gener; 38, María de los Dolores Gil; 39, Luisa Gómez Fernández; 40, Apolonia Gómez Rus; 41, Josefa González Pérez; 42, Socorro Górriz Fontela; 43, Dolores Granel Novás; 44, Eugenia Gutiérrez; 45, María de la Concepción Heredia; 46, Carmen Hernández

y Martínez; 47, Luisa Hernández García; 48, Juana Herrero y Esteban; 49, María de la Concepción Hidalgo; 50, Carmen Jorge Itón; 51, Luisa Fonquita Sánchez; 52, Dorotea Lecumberri; 53, María Legarejos García; 54, Concepción López Arquilea; 55, Victoria López Aranza; 56, María López y López; 57, Ludivina Ninfa y López; 58, Ana Isabel Lorenzo; 59, Angustias Lozano Najas; 60, Consuelo Mañero Marchante; 61, Victoria Marín y González; 62, Aniceta B. Martín; 63, Aurelia Martín de la Peña; 64, María del Milagro Martín Rey; 65, Pilar Martínez Dueso; 66, María del Carmen Martínez; 67, Rosa Matto y Farres; 68, María Mata y Arias; 69, Emilia Méndez; 70, Elvira Méndez de la Torre; 71, Petra Menéndez Andrés; 72, Laura Menéndez Ruiz; 73, Ana Morcant y Perelló; 74, Antonia Isabel Miqueliz; 75, Clotilde Mora Caballero; 76, Clotilde Morales Duñasturria; 77, Manuela Moreno Guadalupe; 78, Virginia Oloriz Sánchez; 79, Dolores Olavarrieta; 80, Felisa Olmedo y Ortega; 81, Angela Oria y Lara; 82, Rosa Otero Manteca; 83, Dolores Pequero; 84, Antonia Peñalba; 85, Carolina Pereiro Caldas; 86, Francisca Pérez Jara; 87, Felipa Pérez de Paz; 88, Isabel Permuy; 89, Matilde Piferrer; 90, Isabel Prieto y García; 91, Valeriana Puebla de Roa; 92, María Luisa Ramos y de la Vega; 93, Alicia del Río; 94, Antonia de la Riva; 95, Paz Rivas y Jaras; 96, Juana Rodríguez Pardo; 97, Consuelo Sal y Larrañaga; 98, Valentina Salinas Hernando; 99, Rosalía Sánchez Benavente; 100, Concepción Sánchez Madrigal; 101, Isabela Santos Fernández; 102, Teófila San Martín; 103, doña Teresa Saturde; 104, Julia María Sanz y López; 105, María Sara Serra; 106, María del Consuelo Serrano; 107, Encarnación Tagüeña; 108, María de los Dolores Traperó; 109, Sofía Torres Sánchez; 110, Alberta Valcárcel; 111, Leonor Velao; 112, Juliana Vicente Gergosa; 113, Santa Urralde; 114, Antonia Xaumer; 115, Encarnación Yagüe; 116, Casimira Zabal; 117, Felisa Zaldívar; 118, Antonia Zapata y Martínez; 119, Francisca Zúñiga.

— Los opositores á Escuelas de niños dotadas con 2.000 ó más pesetas siguen con la lectura de los ejercicios escritos. Quiere imprimirse actividad á las oposiciones y el Presidente del Tribunal ha anunciado que antes de las vacaciones de Navidad leerán todos los opositores comprendidos en orden alfabético de apellidos hasta la J inclusive, y que la lectura se reanudará el día 3 de Enero próximo.

El jueves ejercitaban D. Higinio Blanco, D. Blas Blanco, D. Antonio Blanes, D. Manuel Cernachos, D. Amalio Cañadas, y por permuta con D. Guillermo Blasco, D. Miguel Sánchez de Castro.

He aquí los nombres de los opositores que practicaron el ejercicio escrito:

Núm. 1, D. Antonio Alonso; 2, Félix Alonso; 3, Ramón Amor y Benítez; 4, Antolín Andrés Martín; 5, Luis Antón y Cano; 6, Félix Arranz; 7, Sebastián Barceló; 8, Juan J. Barrileu; 9, José Belda; 10, Hilario Beltrán; 11, Salomé Benito; 12, Higinio Blanco; 13, Blas Blanco; 14, Antonio Blanes; 15, Guillermo Blasco; 16, Manuel Camachos; 17, Amalio Cañadas; 18, Pablo Carreño; 19, Leopoldo Cajero; 20, Pedro Cerón; 21, Manuel Collado; 22, Gabriel Comas; 23, Melquiades Cosín; 24, Felipe Cuencas; 25, José Chía; 26, Félix Escalante; 27, Eulalio Escudero.

28, Francisco Esteban; 29, Juan Estero; 30, José Fernández; 31, Luis Fernández; 32, José Fuentes; 33, Alejo García; 34, Pedro García; 35, Joaquín García; 36, Eugenio García; 37, Eugenio Garrido; 38, Julio Gelart; 39, Martín Gómez; 40, Máximo Gómez; 41, Antonio Gómez; 42, Amador Gómez; 43, Pedro González; 44, Rafael González; 45, Cayetano González; 46, Ambrosio González; 47, Frutos González; 48, Serafín González; 49, Alvaro González; 50, Rafael Guixeris; 51, Luis Gullón; 52, Emilio Hernández; 53, Moisés Hernández; 54, Francisco Hernández; 55, Domingo Hidalgo; 56, Julián Jimeno; 57, Quintín Juárez; 58, Florencio Lampreave; 59, Federico Landrove; 60, Nicolás Leal; 61, Elías López; 62, Desiderio López; 63, José L. Iglesias; 64, Ezequiel Lorza; 65, José M. Lozano; 66, Ramón Llopis; 67, Juan Bautista Llorca; 68, Antonio Martín; 69, Juan Martín; 70, Rodrigo Martín; 71, Modesto Martínez; 72, Juan M. Vera; 73, Lázaro Menloza; 74, Carlos Mendoza; 75, Rafael Menéndez; 76, Juan Meseguer; 77, Fernando Molinero; 78, Rafael Morales; 79, Mariano Moreno; 80, Cipriano Morillo; 81, Antonio Muñoz; 82, Pedro Muñoz; 83, José M. Muriel; 84, Rosendo Nacher; 85, Gregorio Navarro; 86, Juan Nicolau; 87, Vicente Noguera; 88, Jacobo Orellana; 89, José París; 90, Justo Pastor; 91, Babil Pérez; 92, Francisco Pérez; 93, Miguel Pérez; 94, Santiago Piñeira.

Núm. 95, D. José María Plaza; 96, Domingo Ponce; 97, Angel Prieto; 98, José A. Puche; 99, Galo Recuero; 100, Sacerdote Rodrigo; 101, Leonardo Rodríguez; 102, Nicolás Rodríguez; 103, Pedro Román; 104, Jesús Romero; 105, Manuel Rosal; 106, José Rubio; 107, Jesús Ruiz; 108, Teódulo Ruiz; 109, Miguel Sánchez; 110, Justo Sánchez; 111, Manuel Sánchez; 112, Francisco Sánchez; 113, Andrés Sanchís; 114, Antonio Sandoval; 115, Rafael Santana; 116, Antonio Sanz; 117, Eliseo Sanz; 118, Julio Segura; 119, Andrés Sola; 120, Rafael Suárez; 121, Isidoro Tomás; 122, Antonio Torre; 123, Demetrio Valero; 124, Francisco Vallana; 125,

Claudio Vázquez; 126, Angel Vega; 127, Gabriel Vera; 128, Hipólito Vicente; 129, Hermelindo Vilaverde; 130, Tomás Vilora.

—Las opositoras á Escuelas de niñas dotadas con menos de 2.000 pesetas recibieron ayer el cuestionario de Labores.

Sección oficial

Índice de la GACETA

12 Diciembre. — *Subsecretaría.* — Arreglo escolar de la provincia de Cuenca (conclusión).

—Nombrando Presidente del Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Historia de España, vacante en la Universidad de Santiago, á D. Juan Catalina y García.

13 ídem. — *Universidad de Granada.* — Nombramiento de Maestros para las Escuelas que se expresan.

Distrito universitario de Oviedo. — Convocatoria para oposiciones á las Auxiliarias de la Escuela graduada de niñas de León.

Distrito universitario de Sevilla. — Convocando á los opositores á Escuelas elementales de niños, vacantes en este distrito.

—Concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de la Sección de Letras, con destino al Instituto de Cibra.

Universidad de Oviedo.

Oposiciones á las Auxiliarias de la Escuela graduada de niñas de León.

Las señoras opositoras á las Escuelas superiores de niñas, dotadas con 1.100 pesetas, y que figuran en la relación publicada en la *Gaceta de Madrid* de 21 de Octubre último, se servirán concurrir el día 30 de los corrientes, al salón de actos de la Escuela Normal de Maestras de Oviedo, á las cuatro de la tarde, para dar principio á los ejercicios.

Las Maestras á quienes falte algún documento procederán á completar su expediente antes de comenzar las oposiciones; advirtiéndose que si alguna dejase de hacerlo será excluida, sin ulterior recurso.

En cumplimiento de lo prevenido, los cuestionarios correspondientes á estas oposiciones estarán á disposición de las aspirantes en la Secretaría de la referida Escuela ocho días antes del señalado para empezar los ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Oviedo 2 de Diciembre de 1905.—El Presidente del Tribunal, *Ezequiel Fernández.*

(*Gaceta* 13 Diciembre.)

Universidad de Sevilla.

Oposiciones á Escuelas elementales de niños, dotadas con 825 pesetas.

Se convoca á los señores opositores para que se sirvan presentarse el día 12 de Enero próximo, á las doce en punto, en la clase de Dibujo del Instituto general y técnico de esta capital, con el fin de dar comienzo á los ejercicios.

Antes de este acto, y para completar sus expedientes, deberán presentar los aspirantes D. Manuel Alonso Cordero, Alberto Alvarez y Domínguez, Guillermo Arteaga y Manzano, Evaristo Arayas Mariano, Jenaro Chic y Pérez, Ruperto Escobar y Castillo, Joaquín Espartero y Castro, Segundo Gallego y González, Bernabé García Ceballos, Guillermo García López, Antonio Infante Valdayo, Enrique Lafuente y Moscoso, Elías López de Padilla, Manuel López Ruiz, Benito Mantecón y Aguilar, Manuel Martín Macías Gallardo, Serafín Mateos Camisón, Antonio Medina Ponce, Emilio Melado Jerez, Alfredo Montilla Rojas, Julián Moreno Sáenz, Francisco Muñiz y Carvajal, Juan Ojeda Jurado, Juan Padilla Fernández, Manuel Páez y Sánchez, Juan M. Pérez Blázquez, Antonio Miguel Pérez y Pérez, Luis Porro y Martínez, José Posada Benítez, Antonio Pulido Molina, José María Rodríguez y Muñoz, Manuel Ruiz y Ruiz, Alfonso Salazar y Lorenzo, José Sampedro Fernández, Manuel Tubio Aranda y Juan Zafrá y Moreno, certificado de su inscripción de nacimiento, certificado de reválida y certificación del Registro central de penados; D. Carlos Almeida Alcántara, Guillermo Armengol y Cabezas, Doro-teo Moreu y Sánchez, Fructuoso Rodríguez Mella-do y Octavio Trejo y Sánchez Tirado, certificado de su inscripción de nacimiento y certificación del Registro central de penados; D. Salvador Adame y Castro, Antonio Calvo Vázquez, Juan Caro Portillo y Rafael Ruiz Soler, certificación del Registro central de penados, y D. Alberto Salazar y Benavides, certificación de reválida ó título.

El cuestionario para estas oposiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría del referido Instituto ocho días antes del en que comiencen los ejercicios.

Se advierte á los señores aspirantes que, conforme á lo dispuesto en la Real orden de 26 de Octubre último, han de proveerse en estas oposiciones, además de las plazas anunciadas, todas las que resulten vacantes hasta el día en que den principio los actos, siempre que sean de la misma

clase y grado y correspondan al turno de oposición.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Sevilla 9 de Diciembre de 1905.—El Presidente del Tribunal, *Fernando J. Reynoso*.

(*Gaceta* del 13 de Diciembre.)

Universidad de Valencia.

Secretaría general. — *Primera enseñanza.* — Admitida por el Consejo de este distrito universitario la renuncia que ha presentado D. Vicente Sorita, Cura párroco de la iglesia de los Santos Juanes de esta ciudad, del cargo de Juez del Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños, vacantes en el distrito, que se anunciaron en la *Gaceta de Madrid* de 23 de Junio último, y nombrado para sustituirle en dicho Tribunal D. Manuel Rodes, Beneficiado de la referida iglesia de los Santos Juanes, se hace público para conocimiento de los opositores á fin de que puedan hacer uso del derecho de recusación que les concede el art. 11 del Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901, dentro del preciso término de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Valencia 7 de Diciembre de 1905.—El Rector, *José María Machí*.

(*Gaceta* 14 Diciembre.)

Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.

Los Alcaldes de los pueblos que á continuación se expresan no han remitido á esta Junta los presupuestos de material de las Escuelas para el año 1906.

Por tanto, espero que en el término de ocho días cumplan este servicio, entendiendo que, de no verificarlo, se anotará la morosidad en los expedientes de las Juntas locales respectivas.

Acebeda (La), Algete, Berrueco, Brea, Buitrago, Cabrera (La), Cadalso, Carabanchel Bajo, Cenicientos, Cervera de Buitrago, Chamartín y Tetuán, Chinchón, Chozas, Daganzo, Escorial, Estremera, Fresnedillas, Chapinería, Fuentidueña, Galapagar, Gargantilla, Gascones, Griñón, Guadalix, Guadarrama, Horcajo, Horcajuelo, Hortaleza, Hoyo de Manzanares, Lozoya, Lozoyuela, Majadahonda, Mangirón, Manzanares el Real, Meco, Mejorada (niñas), Moraleja, Moralarzal, Móstoles, Navacerrada, Navalcarnero, Navarredonda y San Mamés, Navas de Buitrago, Nuevo Baztán, Orusco, Paredes, Pelayos, Perales de Tajuña, Pezuela, Pinilla del Valle, Quijorna, Rascafría, Rozas (Las), Robregordo, Rozas del Puerto Real (niños),

San Agustín, San Fernando (niñas), San Lorenzo, San Martín de la Vega, Santa María de la Alameda, Robledondo y Cereda, Santorcaz, Santos (Los), Sieteiglesias, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Torremocha, Valdaracete, Valdeavero, Valdellaguna, Valdemanco, Valdequemada, Valdemorillo, Valdeterres (niños), Vallecas, barrio de Nueva Numancia y doña Carlota, Valverde-Vellón (El) (niños), Villamanrique (niños), Villamanta, Villanueva de la Cañada, Villar del Olmo, Villaviciosa de Odón, Zarzalejo.

Madrid 5 de Diciembre de 1905.—El Gobernador Presidente, *J. Ruiz Jiménez*.—El Secretario accidental, *Miguel Ferales*.

(*B. O.* de Madrid del 6 de Diciembre.)

NOMBRAMIENTOS

Subsecretaría.—Esta Subsecretaría, en uso de sus atribuciones, ha tenido á bien nombrar Maestro interino de la Escuela superior de niños de Torrecilla de Cameros (Logroño), á D. Maximino Berricira, con 537,50 pesetas; de la Escuela elemental de niñas de Vallecas, con 687,50, doña Lucía Angeles Caicedo y Rueda; Carmen Vicente y Licea, de la elemental de niñas de Santiago de la Espada (Jaén), 550; Marcelino Vidal Morena, 550, de la elemental de Cabanes (Castellón); Mariano Cuadrado Fuentes, Saldaña (Palencia), 550; Concepción Megía y Osuna, de la de párvulos de Carmona (Sevilla), 687,50; Fulgencia Jiménez Reino, de la elemental de niñas de Casar de Cáceres (Cáceres), 550; Encarnación Villareal Valiente, de Trujillo (Cáceres), 550; en propiedad, D. Silvestre Santaló y Palnorell, para la elemental de niños de Gerona, con 1.375 pesetas, declarando vacante la de Reus que desempeñaba, con arreglo al Real decreto de 31 de Julio de 1904; Matilde Mardones y Salazar, en virtud de concurso de ascenso de 1905, regente en propiedad de la Escuela pública graduada de niñas de León, con 1.725; interino de la graduada de niños de Ciudad Real, Jesús Caro Martín, 550; Manuel González Sandoval, de la elemental de Munera (Albacete), 550; Miguel López y López, de la de Hellín (Albacete), 550; María García de Medrano y Arbeloa, por concurso de ascenso de 1905, en propiedad de la de párvulos de Teruel, 1.650; Isidro Paltré Noy, fuera de concurso y en virtud del art. 58 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, de la práctica agregada al Instituto de Gerona, con 1.625.

D. Matías Fernández de Nograro, fuera de concurso, y en virtud de Real orden de 9 de Febrero de 1905 resolutoria de expediente gubernativo, en propiedad de la elemental de niños de Huelva,

con 1.650 pesetas; interino de la graduada de Gerona, José Daniel, 550; Miguel Escobar Rodríguez, de Calera (Toledo), 500; Camilo Domingo Manero, de Aranda de Duero (Burgos), 550; doña Elena Fernández Ruiz, de la de párvulos de Molina (Murcia), 500; Auxiliar de la de Bailén (Jaén), D. Pedro Gutiérrez Rodríguez, 550,

Provincia de Guadalajara.—Por el Rector de la Universidad Central han sido nombrados Maestros interinos: doña Julia Bauza y Torrijos, para Mochales; D. Fidel Mondedeu Rodríguez, para Alarilla; D. Francisco González y González, para Berninches; doña Pilar Gil y Aviles, para El Val de San García; D. Mariano Fuente Amor, para Valdelagua; doña Angela Sara Horcajo, para Miralrío; D. Tiburcio López López, para Piqueras; doña Enriqueta Troncoso Astray, para Ures (anejo de Pozancos); D. Francisco Sanz y Tineo, para Villar de Cobeta; D. Miguel Cerrada Bieliwski, para Villares de Jadraque.

Valencia.—Como comprendidos en el decreto de gracias de 1902, han sido nombrados Maestros en propiedad: doña María del Pilar Abad, Auxiliar de la Escuela de párvulos de Villarreal; D. Vicente Martínez Chillida, de Tous; D. Enrique Arrando Cutanda, Auxiliar de Requena, interinamente; de Hellín, D. Miguel López López; de Albacete, D. Manuel González; de Molina, doña Elena Fernández, y Auxiliares gratuitos de las Escuelas de la plaza de Pellicers y Pueblo Nuevo del Mar, doña Magdalena Sánchez Puig, y D. José Gomez Serra.

Barcelona.—Han sido nombrados Maestros en propiedad de Alpens, D. José Girbal; é interinos, D. Francisco Alvarez, de San Pedro de Roda; doña María Dolores Ribes, doña Emilia Padró Tomás, doña Enriqueta Rovira Bernús, doña Magdalena Bertrán Rigualt y doña Jacinta Vilalta Carreras, de Pachs, Campins, Viladordis, Tous y Santa María de Besora, respectivamente, y doña Mariangela Riera, de San Esteban de Bas (Gerona).

Toledo.—Han sido nombrados: Auxiliar interino de Oropesa, D. Cesáreo Cerro y Labrador; Maestro interino de Calera, D. Miguel Escolar Rodríguez, y sustituta de la de niñas de Villaseca de la Sagra, doña Juana García Calderón.

Granada.—Han sido nombrados Maestros interinos de la Escuela pública de niños de Rioja (Almería), D. Manuel Sánchez Rodríguez y D. Pedro Gutiérrez Rodríguez, de Bailén (Jaén).

Oviedo.—En concepto de interinos han sido nombrados Maestros de Santa Eulalia de Mercín, D. Juan Antonio García; de Báscones (Grado), D. Jesús García Sampedro y Muñiz; de Caboalles

de Arriba, (León), D. Macario González Ramos; de Barrillos de Arrimadas, D. Ambrosio Martínez Calvo; de Valtuilla de Arriba, D. Andrés de Francisco Amigo; de Armada, D. Inocencio Muñiz Ponga.

Alicante.—Ha sido nombrada Maestra en propiedad de la Escuela de niñas del patronato de Lliber, doña M.^a Isabel Gil Abella.

Sección bibliográfica.

Nociones de urbanidad, por doña Luciana Casilda Monreal, Maestra de Madrid.

Se ha publicado recientemente este librito, que no dudamos ha de encontrar favorable acogida en las Escuelas, tan pronto como sea conocido de los Maestros. No hemos de decir la importancia de esta materia; aquí donde la honradez y la hidalguía son proverbiales, y donde por muchas personas que se creen bien educadas se desconocen las formas de cortesía que tanto realzan al individuo en el fino trato social. Si hemos de decir á nuestros lectores que el libro publicado por la autora de *Espanoles ilustres* y otras obras didácticas que le han granjeado reputación bien merecida, contiene cuanto debe saberse en materia de urbanidad y etiqueta, expuesto en lenguaje claro y sencillo, en narraciones interesantes y amenas. No es un prontuario de reglas escuetas, como es uso frecuente en libritos de esta índole, sino un tratado completo, donde se exponen las formas de cortesía razonando los motivos y mostrando á las claras las favorables consecuencias de su uso discreto y acertado. Es un libro de lectura corriente, que en todas las Escuelas tiene cabida, lo más útil y adecuado que conocemos en su género. En estas condiciones, ¿podrá no ser bien recibido de los Maestros?

LIBRO NUEVO

Acaba de publicarse:

Cartonaje ó Trabajos manuales en cartón

por D. F. Vecchione, Profesor de la Escuela de Ripatransone (Italia): traducido y acomodado á las Escuelas españolas por D. Ezequiel Solana.

Precio del ejemplar, 0,50 pesetas.

IMPORTANTE

Con el número próximo repartiremos gratuitamente á nuestros lectores dos ejemplares de los modelos que los Maestros deben llenar con datos estadísticos de las escuelas antes del 15 de Enero próximo.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Junta Central de Derechos pasivos --Fueron aprobados en la última sesión que celebró esta Central, los expedientes de clasificación siguientes: D. José María Perales Osorio, Argamasilla, 940 pesetas; D. Casimiro Villarreal, Alfarnate, 880; doña María Rubio Gómez, Serralbo, 540; D. Fidel Lloviras Voltas, Villartrell, 540; D. Pascual Aitajona Roda, Cascante, 770; D. Baltasar Piqueras Morté, Ossa de Montiel, 660.

Haberes devengados: A D. Valentín Sánchez, heredero de doña María Jesús Sánchez, Perales (Cáceres), 64,30 pesetas, y á D. Vicente Sáez de Ibarra, hijo de D. Evaristo Sáez, Alava, 20,66.

Siendo ponente el Sr. Alvarez Mariño, se acordó conceder á doña Rosalía Colmenero Puertas, hija de doña Encarnación Puerta, Maestra que fué de Martos (Jaén), la pensión anual de 773,32 pesetas, dos tercios de las 1.160 que por clasificación hubieran correspondido al causante, el cual á su fallecimiento contaba con cuarenta y ocho años, un mes y ocho días de servicios abonados.

Se acordó á su vez devolver, de conformidad con el art. 10 de la ley, á D. Gervasio Galego Fraga y hermanos, el importe de los descuentos hechos á su señor padre D. Pedro Galego, Maestro que fué de Reemil (Coruña), y que ascienden á 268,55 pesetas.

Devolución de descuentos indebidos aprobados.— Doña Leocadia Monferrer, Maestra propietaria de Presidio (Murcia), 87,41 pesetas, y D. Domingo Ruíz Miguel, Maestro interino que fué de Lences (Burgos), 26,81.

A propuesta del Sr. Vocal Secretario, se acordó que los expedientes pendientes de despacho en la Secretaría, así como los que obran en Contaduría, referentes á devolución de descuentos, se despachen con urgencia, á fin de que al terminar el corriente mes estén todos despachados, á cuyo efecto se distribuirán los expedientes entre todos los empleados de las dos dependencias y se

tomarán por el Sr. Vocal Secretario las medidas que estime oportunas para lograr los propósitos de la Junta en este asunto.

A informe del Sr. Vergara pasó un expediente de D. Antonio Pérez Ontañón, Maestro que fué de la isla de Cuba, alzándose de un acuerdo de la Central de Pasivos.

Por último, en virtud de la proposición del señor Vilaverde, se acordó ordenar á la provincial de Zaragoza que sin levantar mano proceda á la rendición de las cuentas pendientes, dando mensualmente cuenta á esta Central de los trabajos que se realicen para normalizar este importante servicio, en la inteligencia de que si en la provincial no se observa la actividad que es de esperar, se declarará al secretario incurso en las disposiciones generales 2.^a, 3.^a y 4.^a del Reglamento de 25 de Noviembre de 1887.

Enteróse la Junta también de un oficio de la Junta provincial de Lugo, manifestando los trabajos que se realizan á fin de obtener la normalidad en la rendición de cuentas, y de otro, de la provincial de Baleares, relativo al mismo asunto.

—La Subsecretaría ha desestimado las reclamaciones de los Maestros de Pulgar sobre aumento en nómina por retribuciones y gratificación de adultos, por no haber crédito en los presupuestos del Estado, oponerse la Real orden de 29 de Marzo de 1904 y que las retribuciones no pueden aumentarse ni disminuirse sin previo acuerdo de las partes contratantes.

—En vista de la relación pedida por Real orden de 5 de Agosto último y de lo dispuesto en la de 29 de Marzo de 1904, la Subsecretaría ha acordado anular los derechos concedidos á los Maestros don Isidoro Arroyo, doña Plácida Escalada, doña Santa Martín Duque, doña Engracia Contreras, doña Juana Sánchez y D. Isidoro Moreno, por haber sido hecho con posterioridad á la citada Real orden, y ha dispuesto el abono á D. Jacinto Santamaría de un año, un mes y diecisiete días, á razón de 200 pesetas anuales; á D. Nicanor Clemente y doña Asunción González, dieciséis días, á razón de 275 pesetas anuales, y á D. Francisco Cádiz, dieciséis días, á razón de 75 pesetas al año.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Se hallan vacantes en la provincia de Gerona y se deben proveer interinamente las Escuelas siguientes de niños: Las Llosas, San Miguel de Campmajor; Montrás y Molló, con 625 pesetas; Perelada, con 825; Auxiliaría de Arbucías, con

625, y Auxiliaría de Bredo, con 500 y 100 más como gratificación.

De niñas: Pardinas, Castellfullit, Fortiá, Gualta, con 625 pesetas; Setcasas, con 500.

De ambos sexos: Maranges, con 625 pesetas; Riudellots de la Creu y Mota (Palol de Rebardit), Torn (Parroquia de Besalú), San Martín del Clot (Capsech) y Garrigolas, con 500 pesetas.

—El número de expedientes presentados para solicitar las plazas del concurso único de Gerona, es el de 72.

—Han tomado posesión de la Escuela de Mediona (Barcelona), doña Francisca Morralla; de Vallromanas, doña Rosa Gnardia; de Castellter-sol, doña Francisca Vilaseca, y de la sustitución de Aviñó, D. José Bellalta; doña María Burralló, Aviñonet; D. Juan López Trabazo, de Ogassa; don Melchor Serra Palmer, de una Auxiliaría de San Juan de las Abadesas; doña Teresa Pelegrí de Susqueda; doña Carmen Gené, de Vilopriu; don Víctor Anheló, de San Aniol de Finestras; doña Dolores Coderch, de Las Llosas; D. Martín Boixareu, de Beuda; doña Manuela Vidal, de Madremaña; D. Cándido Domenech, de Juanetas; doña Carmen Geys, de San Andrés Salóu; D. Isidro Puig-dueta, de Espinabell; doña Josefa Dabán, de Socarrats; D. Juan Vilajelú, de Belcaire; D. Clemente Cabrafiga, de Mayá; D. Narciso Subils, de Cantallops; D. Luis Faitg, de Hostalets; D. Juan Solá, de Jafre; doña Rita Bussó, de La Tallada; doña Consuelo Alberni, de San Ferreol; doña Adelaida Isern, de Montrás; D. Tirso Díaz, de Oix; D. Domingo Ponce, de Campellas; doña Carmen Ordí, de Vidrá; D. Eduardo Cortada, de San Pablo de Seguríes, y D. Joaquín Morató, de la Auxiliaría de niños de la Escala.

—En la Secretaría de esta Universidad se han recibido los títulos de Maestros de D. Pedro Sardá y D. Ramón Solé.

—Las Juntas locales de Guils, Fontllonga y Saldú (Lérida), han solicitado la provisión de sus Escuelas en Maestro. También lo solicitan varios padres de familia de Viliella.

Distrito de Granada.

La Junta de Instrucción pública de Málaga en su última sesión acordó remitir al Rectorado el expediente de la visita extraordinaria que ha girado el Inspector á las Escuelas de Colmenar, Alfarnate, Cuevas Bajas, Villanueva de Algaidas, Alameda y Villanueva del Trabuco. Aprobado el concierto de retribución escolar celebrado entre los Maestros públicos de Benamargosa y el Ayuntamiento de aquella villa. Examinado el expe-

diente de permuta entre los profesores de Olías y Salares, se acordó remitirlo al Rectorado para que éste resuelva lo que en derecho proceda. El Inspector dió cuenta de la visita voluntaria hecha por él á las Escuelas de Casarabonela, Riogordo, Periana, Alfarnatejo, Archidona y Fuentepiedra. La Junta quedó enterada, declarando haber visto con satisfacción la actividad desplegada por el Inspector en el ejercicio de su cargo. Se acordó trasladar á la Escuela pública de San Andrés al Profesor que viene prestando sus servicios en la Casa de Misericordia, D. Pedro del Alamo, como recompensa al trabajo y constancia de dicho señor. Examinado el expediente de aumento de categoría de las Escuelas de Villanueva de Algaidas, Benalgabón, Rincón de la Victoria y Cala del Moral, se resolvió suspender la tramitación de dichos expedientes con arreglo á las últimas disposiciones dictadas sobre el particular. Quedó acordado reclamar al alcalde de Teba los antecedentes que se le tienen pedidos, sobre la Escuela de niñas de aquel pueblo. Nombróse una ponencia para que dictamine sobre las reclamaciones que se presenten relacionadas con el escalafón del Magisterio. Cursar al Rectorado del distrito el expediente incoado contra la Auxiliar de Cañete la Real. Estudiado el programa que la comisión nombrada por la Junta ha confeccionado, se acordó conceder un voto de gracias á la comisión, imprimir lo más pronto posible dicho programa y recomendar su adopción en las Escuelas públicas. Teniendo en cuenta los méritos extraordinarios que concurren en el Regente de esta Normal, D. Francisco Ballesteros, se resolvió proponerlo para la cruz sencilla de Alfonso XII, libre de gastos. La Junta quedó enterada de haberse reanudado las clases en varias Escuelas de la capital, y después de tratar otros asuntos de menos interés, se levantó la sesión.

Distrito de Sevilla.

En la Secretaría del Instituto de Badajoz se han recibido los siguientes títulos: de Maestro superior, de D. Juan Pizarro y García Bermejo, y los elementales de D. Manuel Marín y Martínez Delgado, D. Agustín Fernández García, D. Manuel Cumplido Méndez y D. Ernesto Pérez Delgado.

—Ha salido para Cureña con objeto de practicar la visita extraordinaria acordada por la Junta provincial de Badajoz, el Inspector de primera enseñanza de la provincia.

—En la provincia de Badajoz han quedado vacantes la Escuela de niñas de D. Benito, y la Auxiliaría de la Escuela pública de Higuera la Real.

Distrito de Valencia.

En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Valencia se acordó que el Inspector informe las instancias del Maestro de Almáceras, que solicita ser comprendido en el caso 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877; las de los Maestros de Albal, que solicitan serlo en el caso 5.º, y la del Maestro de Vinalesa, que pide ser comprendido en el caso 2.º de dicha disposición. Quedar enterada de la clausura de las Escuelas de Villamarchante, por haber ocurrido algunos casos de difteria. Preguntar al Alcalde de Genovés si los locales donde ha instalado provisionalmente las Escuelas reúnen condiciones higiénicas y pedagógicas. Rogar á la Junta provincial de Teruel nombre Médicos que reconozcan al Maestro de Torrebaja, D. Juan Manuel Casino. Obligar á la Junta local de La Granja que proporcione locales donde instalar las Escuelas y casas-habitaciones para los Maestros. Desestimar la instancia de D. Alejandro Pérez, Maestro auxiliar de Alcira, que solicita abono de las cantidades que por concepto de gratificación tienen consignadas en el presupuesto los Auxiliares de dicha ciudad. Informar favorablemente el expediente de Torrella y Llanera, que piden comunidad escolar, según lo que determina la Real orden de 10 de Noviembre de 1904. Quedó enterada, con satisfacción, de la excesiva asistencia que tiene la clase de adultos de Villanueva de Castellón, á cargo de D. Vicente Marco Ibáñez; y de la apertura de las Escuelas de Pinet, Puebla de Vallbona y Alquería de la Condesa, por haber desaparecido la causa que motivó el cierre de las mismas. Remitir á informe de la Junta local de Bugarra una instancia del Maestro de aquella población, D. Eugenio Barona, que pide indemnización por concepto de alquiler. Solicitar del Sr. Ministro de Instrucción pública complete el personal de la Sección de Instrucción pública de esta provincia, en vista de que uno de los Oficiales presta servicios en la Delegación regia como Secretario de la Junta municipal, y hacer algunos años que se ve privada de los buenos servicios que en dicha dependencia prestaba D. Hermelando Tarín, que hoy sirve en la Universidad.

—En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Alicante, el nuevo Gobernador, en un notable discurso, saludó á la Junta, expresando su interés por la cuestión de enseñanza. El Vocal, Sr. Girones, le contestó agradeciendo sus manifestaciones. Después se tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes: Informar favorablemente las peticiones de licencia de la Maestra de Benillup y del Maestro de San Juan; nom-

brar una ponencia que informe respecto de las instancias presentadas por D. Luis Pérez Tadeo y doña Regina Pérez Alemán, Maestros de Alicante; quedar enterada de un oficio pasado por la expresada Maestra respecto á la escasa matrícula de su Escuela; que se informe favorablemente una instancia que eleva al Ministerio doña Concepción Campos; de que la Maestra de San Fulgencio ha abierto Escuela gratuita de adultas, según comunica el Alcalde y la misma interesada, acordando se den las gracias á tan celosa Maestra por su generoso proceder. Se acordó decir al Alcalde de Aguas, que al exigir el Maestro documento de revacunación para los alumnos que pretenden asistir á la Escuela nocturna, cumple la ley y los mandatos de sus superiores. Vista una comunicación de la Maestra interina de Benimarfull diciendo que, por no tener local para dar la enseñanza ni casa para habitar, se traslada á Alquería de Aznar, se acordó oficiar al Alcalde para que, en el caso de ser cierto lo manifestado por aquélla, proporcione sin pérdida de tiempo local para la Escuela y habitación para la Maestra. Cursar con informe favorable el expediente de rebaja de sueldo y categoría de las Escuelas de Cuatretondeta, y la pretensión de doña Rafaela Moya Gomis, respecto á considerar su Escuela particular como computable para las de esta ciudad. Igualmente se acordó considerar como suficiente la información practicada por la madre de dos Maestras fallecidas en Vergel para percibir los haberes que dejaron éstas devengados; proceder á la jubilación de dos Maestras, y ratificar la designación de las personas de la Junta que han de girar visita á las Escuelas de Alicante, agregando á la Comisión la señora Directora de la Escuela Normal, y encareciendo la conveniencia y necesidad de que dicha visita se lleve á cabo lo más pronto posible.

—Se halla vacante una Escuela pública de Alicante, y la de Torre la Mata en la misma provincia.

—Para su entrega á los interesados, se han recibido en la Normal de Alicante los títulos de Maestro elemental de D. Francisco Polonio Barranco y D. Trinitario Pic y Pineda.

—El Ayuntamiento de Valencia ha concedido una pensión vitalicia al octogenario y laborioso Maestro D. Joaquín Aleixandre, en justa recompensa por sus desvelos y constante interés en difundir la enseñanza durante los 58 años que viene ejerciendo su noble misión.

—Ha sido nombrado Profesor de Religión del Instituto y Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Valencia, D. Rafael Oliver y Clarí.

Distrito de Valladolid.

La Junta de Instrucción pública de Bilbao, en su última sesión acordó elevar á acuerdo el informe del Inspector con motivo de la visita ordinaria girada á las Escuelas de Ortuella, San Salvador del Valle, Arrigorriaga, San Miguel de Basauri, Zarátamo, Miravalles, Ceberio, Zalla, Arrancudiaga, Baracaldo, Orozco y Orduña. Notificar al Maestro de Orduña, que se ha resuelto eliminar de su hoja de servicios una nota desfavorable que se le consignaba. Aprobar la resolución del Alcalde de Derio de no abonar sus haberes á la Maestra, en tanto no se provea de cédula personal. Ordenar al Ayuntamiento de Arrancudiaga habilite local para una Escuela de niñas. Contestar al Alcalde de Plencia que si bien los hijos de los individuos de la Guardia civil tienen derecho para asistir gratuitamente á las Escuelas públicas, no existe para los mismos ninguna preferencia respecto de edad y demás requisitos que la ley somete á los demás niños del Municipio, y al de Valmaseda, que las obras de texto para las Escuelas públicas han de estar aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, circunstancias que no tiene las que él menciona. Contestar á los vecinos de Bermeo que han reclamado contra la Real orden de jubilación del Maestro que por la Subsecretaría del ramo ha sido desestimada su pretensión por no haber otro recurso que el contencioso-administrativo. Informar al señor Gobernador que procede autorizar á la Junta local de Bermeo para la administración del material de enseñanza de aquellas Escuelas públicas. Ordenar al dicho Ayuntamiento de Pedernales la creación de una Escuela mixta en el barrio de Pedernales y además otra en cada uno de los Municipios de Pedernales y Arteaga en el barrio de Canala, á cuyo efecto consignarán dichos Ayuntamientos los créditos necesarios en los presupuestos municipales. Que por los señores Inspector y Secretario de la Junta se proceda á la reforma de la lista de los libros de texto para las Escuelas de esta capital.

Distrito de Zaragoza.

En la sesión celebrada últimamente por la Junta de Instrucción pública de Teruel, se acordó entregar á los habilitados de los Maestros de los partidos de Montalbán y Albarracín los resguardos de sus fianzas. Quedar enterada y dar conocimiento á los interesados de la orden de 10 de los corrientes, según la cual, en los aumentos de sueldo á los Maestros en virtud del censo de población, no puede retrotraerse el derecho á la fecha de la publicación del censo, siendo la de la concesión la fecha que lo determina. Informar favorablemente

la instancia del regente de la Escuela graduada de niños, solicitando licencia para oposiciones, y la del Maestro de Berge, en solicitud de pase al estado de observación por enfermo. Emitir, asimismo, informe favorable en los expedientes de la Maestra de Rubielos de Mora, doña María Rosa Carbó, y de la de Concul, doña Agueda García Conejero, solicitando su traslación, fuera de concurso, á las Escuelas de niñas de Castel de Cabra y Cubla, respectivamente, con arreglo al artículo 58 del vigente Reglamento, reformado por el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903. Autorizar al Maestro de Villanueva del Rebollar para ejercer los cargos de Secretario del Ayuntamiento y del Juzgado municipal. Confirmar los acuerdos de varias Juntas locales referentes al cierre de las Escuelas por causa del sarampión. Ordenar al Ayuntamiento de Alloza que facilite una casa habitación de las condiciones legales á la Maestra, ó le satisfaga el alquiler de la casa que ocupa, y lo mismo al Ayuntamiento de Ráfales. Remitir á informe del Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza una instancia de doña Luisa Ortíz Alegre, Maestra de Lledó, en súplica de que se le satisfaga una cantidad en concepto de alquileres, y ordenar al Ayuntamiento de Cucalón que satisfaga inmediatamente al Maestro, D. Florencio Alonso, lo que le adeuda por alquileres. Aprobar la traslación provisional de la Escuela mixta de Ródenas á un local alquilado por el Ayuntamiento al efecto, por amenazar inminente ruina el edificio en que se hallaba instalada, é interesar de dicha corporación municipal la construcción ó adquisición de un edificio adecuado. Preguntar al alcalde de Frías si han ejecutado ó no las obras de reparación necesarias en el local de la Escuela de niñas. Confirmar el acuerdo de la Junta local de Albalate del Arzobispo, prohibiendo á los niños menores de siete años la asistencia á las Escuelas elementales, debiendo concurrir á la Escuela de párvulos. Volver á instalar la Escuela de niñas del distrito del Centro de la capital en el edificio que antes ocupaba, tan luego como se lleve á efecto la traslación de la Escuela Normal de Maestras. Quedar enterada la Junta de haber sido nombrada Maestra propietaria de la Escuela de párvulos de Teruel, en virtud del concurso de ascenso del año actual, doña María García de Medrano y Arbeloa. Designar una comisión para el reparto de los premios concedidos á los niños y niñas de las Escuelas públicas de la capital. Y reclamar, por medio de circular publicada en el *Boletín oficial* de la provincia, los presupuestos de material escolar para 1906, que no se han recibido aún en la Secretaría de la Junta.

—En la sesión que la Junta de Instrucción pública de Zaragoza celebró el 28 de Noviembre, se tomaron, entre otros de menor importancia, los siguientes acuerdos:

Hacer suyo el informe de la Secretaría é informar favorablemente á la Superioridad, al pago de los haberes reclamados por D. Orencio Pacareo, relativos á la clase nocturna de adultos. Manifestar á los Alcaldes de Sádaba, Sigües, Pintano y Tiermas, la satisfacción de esta Junta por saber que han realizado algunas obras con el fin de mejorar los locales destinados á Escuelas y al de Sádaba, que espera realizará las que promete. Ordenar al Alcalde de Codo, que haga las reparaciones necesarias en el local destinado para Escuela y que provisionalmente habilite otro para que no se perjudique la enseñanza. Ordenar al Alcalde de Bota, que la transferencia de material escolar que solicita, sea para el arreglo de las ventanas y colocación de cristales en la Escuela que se halla á su cargo, y pasar á informe de la Junta local de Mora, la denuncia formulada por el Maestro, sobre deficiencias del local destinado á Escuela.

—Han tomado posesión de las Escuelas de Embí de Ariza y Tordesalas, respectivamente, D. Teodoro López y D. Mariano Muñoz.

—Las Maestras nombradas para Lucena de Jalón y Aladrén (Zaragoza) respectivamente, doña Leonor Ortiz y doña Vicenta Zabala, no se han posesionado de sus cargos á pesar de haber pasado el plazo reglamentario.

—La Maestra de niñas de Portelárbol (Soria) ha recurrido en queja al Sr. Gobernador civil de la provincia por negarse el Ayuntamiento á incluirla en el reparto de leñas que, procedentes de su monte comunal, se está verificando. No sabemos qué leyes habrá en el distrito de Cubo de la Sierra, á que el mencionado pueblo pertenece, ni si habrán leído tampoco el art. 75 de la ley municipal; pero desde luego afirmamos que no son del todo legos en materia de derecho cuando saben que la mencionada Maestra tiene que pagar consumos y todas las cargas que como á tal vecina le corresponden.

—En la sesión que el día 25 de Noviembre celebró la Junta de Instrucción pública de Logroño quedó enterada de que la enseñanza sigue su marcha regular, sin que ocurra nada digno de mención en las Escuelas públicas de esta capital, según informa la Inspección provincial de primera enseñanza, como resultado de la visita girada á las mismas, y aprobó los presupuestos del material de las Escuelas públicas de varios pueblos para el año pró-

ximo de 1906, de conformidad con lo informado por la referida Inspección.

—En la Secretaría de esta Universidad se han recibido los títulos de Maestro de D. José Codorniu, D. Ignacio Briones, D. Tomás Ochoa, D. Francisco Martín, D. Francisco Sibia y D. Félix Busto.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza ha pedido al Ayuntamiento consigne en presupuestos las gratificaciones y demás emolumentos que correspondan á los Maestros encargados de la enseñanza de adultos.

CRONICA GENERAL

Lunes 11.—El Gobierno ha acordado que inmediatamente se proceda al anuncio de la subasta de la fábrica de tabacos de Valencia, en cuya ciudad existe algún disgusto por no haberse dispuesto nada desde que hace meses puso el Rey la primera piedra para el edificio. — Se ha confirmado la noticia publicada estos días en la prensa diaria, de que el pueblo de Boada (Salamanca), arruinado por la venta de unos bienes comunales, trataba de emigrar en masa á la República Argentina, habiendo logrado por ahora hacer desistir de sus propósitos á los vecinos, para lo cual han ido dos Ingenieros á informar acerca de las obras públicas que allí puedan realizarse.

Extranjero: En Cristiania (Noruega) se verificó ayer la distribución de los premios Nobel, en presencia de los nuevos Reyes, Gobierno y Cuerpo diplomático. El premio de Medicina ha sido adjudicado al Doctor alemán Koch; el de Física y Química, á los alemanes Lenard y Baeyer; el de Literatura, al polaco-ruso Sienckiewiz, y el de virtud, á la Baronesa Stutner, austriaca, autora del libro *¡Abajo las armas!*

Martes 12.—El Gobierno ha acordado no hacer cuestión cerrada del restablecimiento del impuesto sobre los trigos y harinas, pudiendo los diputados votar en contra de dicho restablecimiento, y entonces será el momento de convenir las compensaciones que habrán de concederse para mantener la misma cifra total de ingresos.—Una numerosa comisión de padres de familia ha solicitado del Gobierno la reducción del cupo de 60.000, señalado para la quinta de este año, por no haber razón justificada para pedir tan crecido contingente.—Ha sido nombrado Alcalde de Barcelona el Senador Sr. Marqués de Marianao, que ha salido ya para tomar posesión de su cargo.

Extranjero: En el Consistorio secreto celebrado ayer en el Vaticano, el Papa pronunció una alocución en latín, tratando de la cuestión religio-

sa en Francia; después, en el Consistorio público fueron nombrados varios Cardenales, entre ellos el Arzobispo de Sevilla.—El Gobierno italiano ha acordado hacer cuestión de gabinete la aprobación en las Cámaras del «modus vivendi» concertado con España.

Miércoles 13.—En el Congreso ha comenzado la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia, estando ya aprobados los de Obligaciones generales, Presidencia y Estado.—El Conde de Romanones presentará en breve á las Cortes un proyecto de ley reformando la actual división electoral de Madrid para diputados provinciales.—El exministro de Hacienda Sr. Urzáiz, que desempeñó el citado cargo al constituirse el primer Gobierno liberal, se ha presentado al Sr. Maura, ingresando en el partido conservador.—Se reciben diariamente multitud de telegramas de provincias favorables unos al restablecimiento del impuesto sobre trigos y harinas y otros pidiendo se mantenga la supresión.—Ha sido denunciado en Bilbao un periódico separatista por la publicación de varios artículos, instruyendo el Juzgado sumario para depurar las responsabilidades que, por sedición, pudieran desprenderse de los citados artículos.

Extranjero: Los delegados de Italia en la Conferencia de Algeciras sobre los asuntos de Marruecos, llevan el encargo de sostener los derechos políticos de los Estados del Mediterráneo, sobre los demás, sin prejuzgar la igualdad comercial para todos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Ibargoiti. N. A. Se le escribió.
Zamora. T. P. A. Idem id.
Mayals. E. S. Anotadas suscripciones *España Agrícola*; en lo demás conformes.
El Bollo. C. P. Conformes; mil gracias por sus notas de mercados.
Sangarcía. J. R. D. Conformes.
Feseña. M. E. Se han impreso.
Cieza. A. P. Se escribió.
Murcia. E. C. Recibida; mil gracias.
Mazarrón. J. S. E. Enviado libro.
Valdepeñas. J. C. C. Anotada suscripción.
Santa María de Nieva. A. A. Se llama la atención particularmente, aunque será muy difícil aumentar el número de campos.
Hornachuelos. P. A. Trabajamos cerca del Ministro para que esos abusos no prosperen.
Almonte. A. B. R. Por desgracia no se puede obligar á cerrar un colegio porque carezca de título la directora. Aquí puede poner colegio todo el que le dé la gana.
Canals. J. S. O. Nada hay dispuesto sobre ese asunto, pero considero que es abusivo el gasto anticipado en esa cuantía y que no procede la recla-

mación. Tenga la bondad otra vez de expresar la provincia si desea respuesta por carta.

Majá. V. L. Puede renunciar esa segunda Escuela fundándose en la Real orden de 27 de Abril último y en haber sido nombrada para otra Escuela después de haber solicitado la que ahora le dan.

Hemos enviado libros á los señores siguientes:
Hoyales de Roa, M. M.; Elda, A. L.; Jaganta, C. J.; Villasante, H. D.; Fuentesauco, R. C.; Tenorio, D. M.; Bodón, A. J.; Naveja, J. G.; Azuara, F. Z.; Cáceres, V. B.; Constantí, P. R.; Castellanos, M. A.; Benarrabá, F. Q.; Padrón, A. T.; Imón, A. H.; Arriola, L. T.; Ezquerria, V. M.; Albergueria, R. M.; Meda, J. A.; Quisicedo, E. F.; Villanueva de la Reina, J. M.; Fuencaliente, D. S. Villalobos, J. C.; Fuentes Claras, I. S.; Calatayud, J. I.; Villaluenga, H. B.; Benicolet, V. E.; La Carrera, M. M.; Benamahoma, J. S.; Garcibuey, B. M.; Cornellana, J. M.; Bermeo, F. V.; Castro Urdiales, A. O.; Campillo de la Jara, A. R.; Sieteiglesias, M. G.; Valdegeña, V. R.; Prados-Redondos, A. V.; Cortegana, F. B.; Lumpiaque, J. Z.; Tolosa, L. B.; Aldealengua, M. G.; Villarroya, S. G.; Celís, V. R.; Goizueta, R. V.; Herreruella, J. R.; Sabadell, M. M.; Cáceres, S. R.; Málaga, V. P.; Campas, J. F.; Aracena, R. V.; Valls, F. V.; Málaga, A. N.; Urda, B. P.; Cambados, A. M.; Calzada de Valdunciel, J. V.; Villanueva, S. V.; Ablitas, E. D.

Hemos anotado pago á los señores siguientes:

El Bodón, M. J.; Casas de Castañar, J. C.; Salvatierra de los Barros, M. C. V.; Bayo, J. A.; Benamahoma, J. S.; Alceda, F. M.; Benicolet, V. E.; Sabadell, F. A.; Miranda de Arga, V. G.; Azuara, F. Z.; Piedramillera, R. B.; Padrón, A. T.; Barcelona, C. G.; Viyao, J. L.; Ablitas, E. D.; Lences, M. G.; Fuentesauco, R. C.; Arriola, L. T.; Castellanos, M. A.; Setados, B. G.; Calzada de Valdunciel, J. V.; Imón, A. H.; Portugalete, R. M.; Parayuelo, A. A.; Artá, F. F.; Sabadell, M. M.; Lumpiaque, I. Z.; Bermeo, F. U.; Puebla de Valverde, B. T.; San Quirico de Besora, J. Q.; Mercadal, C. S.; San Lorenzo de Morunys, J. F.; Málaga, V. P.; Herreruella, J. R.; Celís, V. R.; Villarroya, S. G.; Carmona, R. G.; Garcibuey, B. M.; Cornellana, J. M.; Rota, J. P. y A. E.; Villanueva, S. V.; Canero, M. A.; Santiago de Arriba, J. M.; Salamanca, M. G.; La Felguera, C. A.; Altea, J. V.; Tolosa, L. B.; Gijón, F. G.; Zafrilla, M. M.; Allendelagua, M. G.; Montejo de Licerias, J. M.; Gordejuela, A. A.; Campillo de la Jara, A. R.; Castellar de la Frontera, S. A.; Albirtuz, H. O.; Grove, J. N.; Villajoyosa, G. M.

Villalobos. J. de la C. Remitidos libros y reloj. Se le escribe.

Paúls. J. D. Remitidas Geografías. El segundo grado de Historia de España está en prensa.

Aldea del Obispo. I. M. Remitidos libros y anotado pago.

Ronda. A. M. El segundo grado de Geometría está en preparación.

Munguía. E. C. Anotado pago y enviados libros.

Almadenejos. F. M. Cambiada dirección.

Blascoales. M. A. Se le escribe.

Bóveda. P. L. Enviada factura.

Torrecilla de la Orden. S. M. Se le escribió.

Ciudad Real. V. C. Idem id.

DALMAU CARLES & C.^{ia}—Editores, (Gerona).

OBRA NUEVA

EL PRIMER MANUSCRITO

POR

D. JOSÉ DALMAU CARLES

Fondo del libro: Lecturas educativas.—Leciones de cosas.—Género epistolar.—Ejercicios de recitación.—Ejercicios de reflexión.—Biografías.—100 grabados.

Es un libro sumamente original é interesante. Páginas á dos colores y cubierta en hermosísimo cromo. *Docena de ejemplares*, 10 pesetas. Pídanse ejemplares gratis.

6—3

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 de Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre, y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Comqinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 3 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías

de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná, con transbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con transbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Interesa leer este anuncio

Arte Caligráfico para escribir derecho sobre el papel sin reglar, etc.

Cuando una persona quiera escribir derecho sin el auxilio de la falsilla debajo (este medio no es exacto), y desee lucirse y escribir con ese hermoso gusto horizontal y paralelo, cartas ó documentos que han de cruzar por mano de personas que atesoran talentos acrisolados, que se provea de un **Arte Caligráfico** y verá conseguido su objeto. Resultan las letras del trazo grueso, mediano, fino y cursivo iguales; y, por consiguiente, los renglones más horizontales, es decir, más derechos que estando lineado el papel que ha de escribirse: admirablemente quedan escritas las letras con una igualdad asombrosa.

Sentado esto, diremos que por este Arte ó Método cualquiera aprende en una hora á escribir derecho, con la mayor perfección, y el escribiente se congratula con su hermosa obra, que sin el mayor trabajo ha conseguido utilizar su menor ó mayor habilidad en trazar la escritura.

Punto de venta: Calle del Muelle, 10, (Albacete).

Dirigidas las cartas de pedido al Autor don Francisco Romero y Villanueva, se remite por una peseta en libranza Giro Mutuo de la capital; pero franco de porte, y por 8 pesetas 10 ejemplares.

No vacilar, queridos compañeros y otras personas discretas, en adquirir esta original obrita, curiosa en verdad, por la insignificante cantidad de **una peseta**: vuestro agradecido compañero gustoso resolverá las dificultades que presentarse pueden en la práctica.

Francisco Romero y Villanueva.

Academias y Colegios.

Señorita francesa, con título, se ofrece como Profesora de francés.—Razón: Moratín, 63, tercero derecha.

Libro de balde.

EL MEJOR REGALO DE NAVIDAD

Colección de trozos literarios y poéticos, recopilados por D. Enrique Sánchez Rueda, para uso de los alumnos de Retórica y Poética y en general para toda clase de personas.

Al confeccionar esta obra, hemos procurado, ante todo, atender á las costumbres de la época en que vivimos, haciendo un libro que responda del mejor modo posible á los decretos del Ministerio Pe Instrucción pública, dado que la Retórica y doética debe considerarse como una asignatura eminentemente práctica.

Consta de seiscientos ocho páginas, que contienen artículos, fragmentos de discursos y de composiciones de nuestros mejores escritores antiguos y modernos.

Esta obra se adapta perfectamente á las condiciones de todas las Escuelas, pues al mismo tiempo que da instrucción, sirve para los alumnos de primera y de segunda enseñanza é igualmente como Premio al mérito y á la aplicación en las Escuelas de párvulos.

Por otra parte, como deseamos que la obra pueda llegar á manos de cuantos se dedican al estudio de las letras, sea cualquiera la esfera de la sociedad á que pertenezcan, hemos señalado á la obra un precio verdaderamente excepcional. ¿Quién por una peseta deja de comprarla?

Como es un libro utilísimo y muy buscado por todos los Maestros, en particular para darlo como Premio en las Escuelas en la época de Navidad, hemos puesto á la venta ejemplares lujosamente encuadernados, en razón á pedidos que de provincias se nos han hecho y de la extraordinaria aceptación que en esta forma ha tenido. — Seis reales encuadernado.

¡Seiscientos ocho páginas por una peseta!

Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias. Pídase á esta Administración.

M. Tabarés, Impresor, Trujillos, 7, Madrid.

ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE
1906
 Pequeña Enciclopedia popular de la Vida Practica
 Un tomo de 500 p., 1000 figs. y mapas en colores
 Es ameno é instructivo
CONVIENE A TODO EL MUNDO
INTERESA A TODO EL MUNDO
PUEDE SER LEIDO POR TODO EL MUNDO
REGALOS sorteados entre los compradores. Participación gratis al 1/2 billete de la Lotería de Navidad n.º 14.234
 Precio En rustica 1^{ra} 50
 En cartón 2 Pesetas
 En piel 3 Pesetas